

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14289 RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, vacantes, para su provisión en concurso ordinario número 185, existentes en esta fecha en toda España.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, 405 y 503 de su Reglamento:

| Registros | Audiencias |
|--------------------------------|-------------|
| Madrid número 13 | Madrid. |
| Madrid Mercantil II-A) (1) | Madrid. |
| Madrid Mercantil II-B) (1) | Madrid. |
| Vigo número 1-I | La Coruña. |
| Madrid número 2-I | Madrid. |
| Madrid número 15 | Madrid. |
| Vich I (2) | Barcelona. |
| Vich II (2) | Barcelona. |
| Castellón de la Plana número 2 | Valencia. |
| Guadalajara I | Madrid. |
| Santafé | Granada. |
| San Cristóbal de la Laguna II | Las Palmas. |
| Aguilar | Sevilla. |
| Telde I | Las Palmas. |
| Tortosa I | Barcelona. |
| Bilbao número 3-II-A) | Bilbao. |
| Vélez-Málaga I | Granada. |
| Albaida | Valencia. |
| Baena | Sevilla. |
| Cuéllar-Santa María de Nieva | Madrid. |
| Castro Urdiales | Burgos. |
| Sacedón-Pastrana | Madrid. |
| Almadén | Albacete. |
| Solsona | Barcelona. |
| Purchena | Granada. |
| Falset | Barcelona. |
| Hijar-Castellote | Zaragoza. |
| Valverde del Camino | Sevilla. |
| Luarca | Oviedo. |

(1) Por acuerdo ministerial de 12 de marzo de 1981 se dispuso la provisión con dos titulares del Registro de Madrid Mercantil II, para cuando quedase vacante, con las denominaciones de II-A) y de II-B), y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario.

(2) Por acuerdo ministerial de 13 de junio de 1981 se dispone la provisión con dos titulares de la vacante de Vich, con las denominaciones de I y II, y con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

MINISTERIO DE HACIENDA

14290 RESOLUCION de 22 de junio de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, por la que se acuerda resolver el concurso de los turnos restringidos.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de febrero de 1981 (Boletín

Oficial del Estado de 10 de marzo), por la que se regulan las pruebas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, este Tribunal ha decidido resolver el concurso para los opositores que figuran en los turnos restringidos y, teniendo en cuenta los méritos personales, cualidades morales y profesionales e historial administrativo de cada uno de ellos, admitir en el citado concurso a todos los opositores de los referidos turnos restringidos.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal, José Antón Acevedo.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, José Aurelio García Martín.

14291 RESOLUCION de 22 de junio de 1981, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, por la que se acuerda no realizar el sorteo público y se determina la fecha, lugar y hora para la celebración del primer ejercicio.

En relación con lo establecido en la norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1981 (Boletín Oficial del Estado de 10 de marzo), por la que se regulan las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, este Tribunal ha acordado no celebrar lectura pública de los ejercicios escritos y, en consecuencia, no realizar sorteo alguno para fijar el orden de actuación de los opositores, ya que será simultáneo. Por tanto, se adjudica el número 1 al primer opositor del turno 1.1, doña María del Carmen Abad Bernabéu, y correlativamente, el número 4.198 al último opositor del turno 1.3, doña María del Carmen Zubeldía Díaz.

De acuerdo con lo prevenido en las normas quinta y séptima de la citada Orden ministerial, este Tribunal ha tenido a bien acordar que la fecha para realizar el primer ejercicio de la oposición sea el próximo día 11 de julio de 1981, a las dieciséis horas (quince horas en las islas Canarias).

Con objeto de facilitar la realización de este primer ejercicio, y atendiendo a razones de proximidad geográfica, ubicación de lugares idóneos para la celebración de las pruebas y situación insular de algunas provincias, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los opositores en función del domicilio que consignaron en su instancia. Las cabeceras de zona y su ámbito es como sigue:

Barcelona

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Universidad Politécnica, calle Diagonal, 647.

Comprende las provincias de Baleares, Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérida, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Madrid

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica, Ciudad Universitaria.

Comprende las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Avila, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, León, La Rioja, Lugo, Madrid, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Las Palmas

Lugar: Escuela Universitaria Politécnica. Plaza de la Constitución, 1.

Comprende las provincias de Gran Canaria y Tenerife.

Sevilla

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Calle San Fernando, s/n.

Comprende las provincias de Almería, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla y las ciudades de Ceuta y Melilla.